



*Johnson & Johnson*

Health Care Business  
Integrity (HCBI)  
internacional para Third  
Party Intermediaries (TPI)

# Bienvenido

Este es el módulo de aprendizaje para el cumplimiento con la International Health Care Business Integrity (HCBI) para Third Party Intermediaries (TPI) de Johnson & Johnson.

Este curso está diseñado para los directores y empleados de terceros intermediarios (Third Party Intermediaries, TPIs), quienes interactúan con los profesionales para el cuidado de la salud (Health Care Professionals, HCPs) u oficiales de gobierno (Government Officials, GOs) en nombre de una empresa Johnson & Johnson.

Este módulo lo ayudará a comprender y a cumplir con las políticas correspondientes de Johnson & Johnson para que:

- sus interacciones con los HCP se concentren en los beneficios que los productos de la empresa Johnson & Johnson ofrecen a los pacientes.
- sus interacciones con los GO sean legales, compatibles con las normativas, éticas y confiables.



# Objetivos de aprendizaje

Una vez que haya completado este módulo de capacitación, usted podrá:



describir las obligaciones de cumplimiento de las empresas Johnson & Johnson y sus TPI sobre las leyes anticorrupción y antisoborno con respecto a los GO.



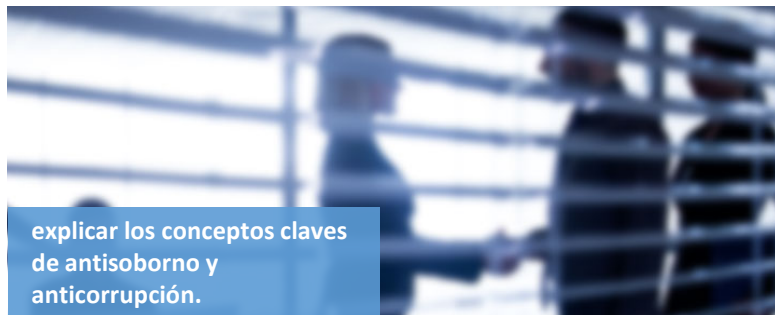
Indicar los requisitos de la política de Johnson & Johnson para los TPI que interactúan con los HCP o los GO



Identificar los TPI, GO y HCP



recordar los puntos claves de las políticas de Johnson & Johnson sobre las interacciones entre los TPI y los HCP



explicar los conceptos claves de antisoborno y anticorrupción.



Recordar los puntos claves de las políticas de Johnson & Johnson sobre las interacciones entre los TPI y los GO

## Nuestra obligación de cumplir con todas las leyes

Las empresas Johnson & Johnson y los terceros que actúan en su nombre deben cumplir con las leyes de los países en los que se hagan negocios, incluidas las leyes antisoborno y anticorrupción.

Johnson & Johnson tiene más de 265 empresas en 60 países. Casi todos estos países tienen sus propias leyes:

- que contienen disposiciones antisoborno y anticorrupción con respecto a los GO.
- que prohíben el soborno en el sector privado.

Debido a que Johnson & Johnson es una empresa con sede en los EE. UU., Johnson & Johnson y sus empresas afiliadas, sin importar la ubicación mundial, están sujetas a las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU., además de las leyes locales.



## Funciones importantes

Para poder cumplir con las leyes y las políticas de Johnson & Johnson correspondientes, es importante que comprenda cómo se definen las tres funciones principales.



Third Party Intermediaries (TPI)

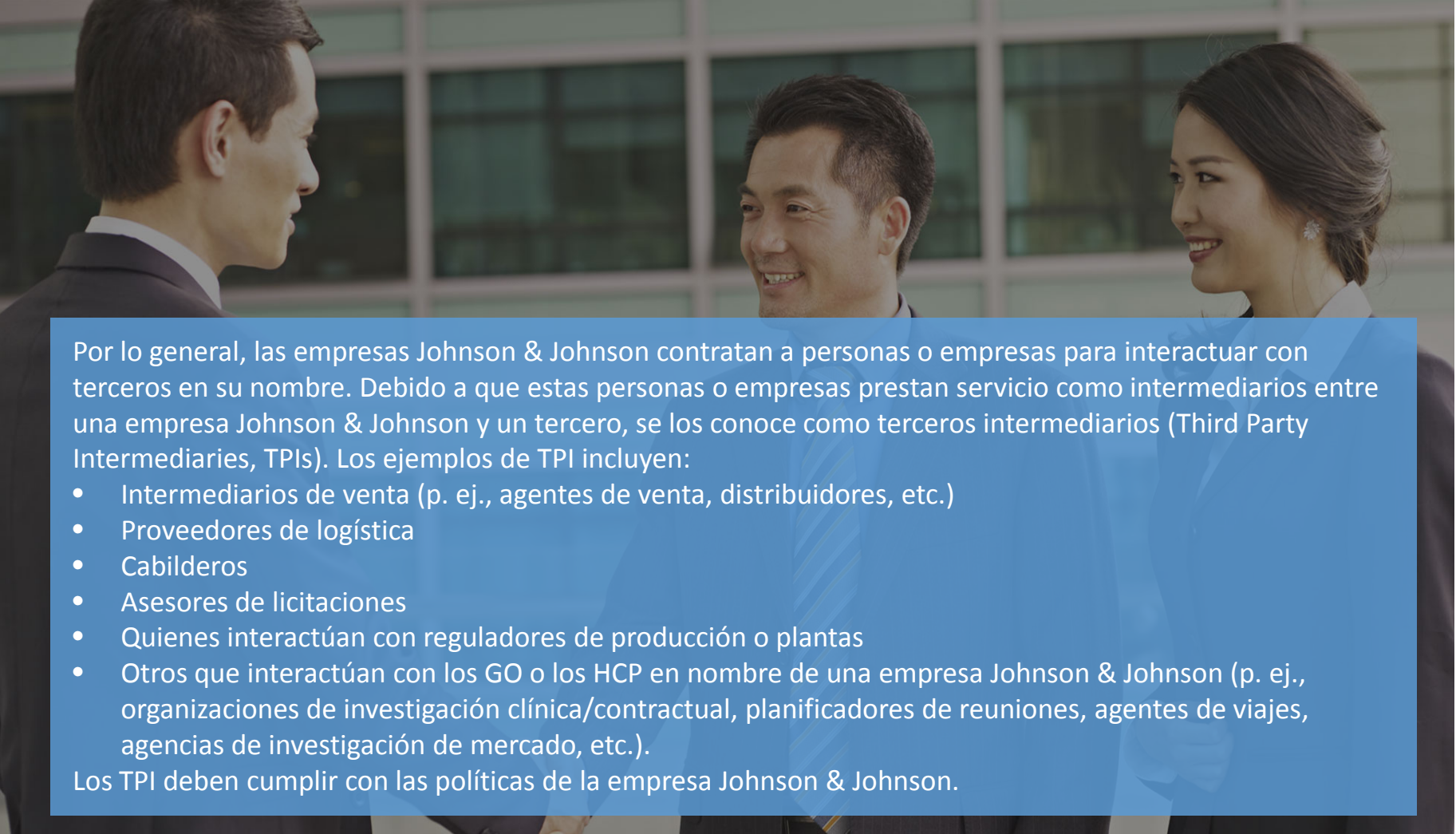


Health Care Professionals (HCP)



Government Officials (GO)

## Funciones importantes: Third Party Intermediaries (TPI)

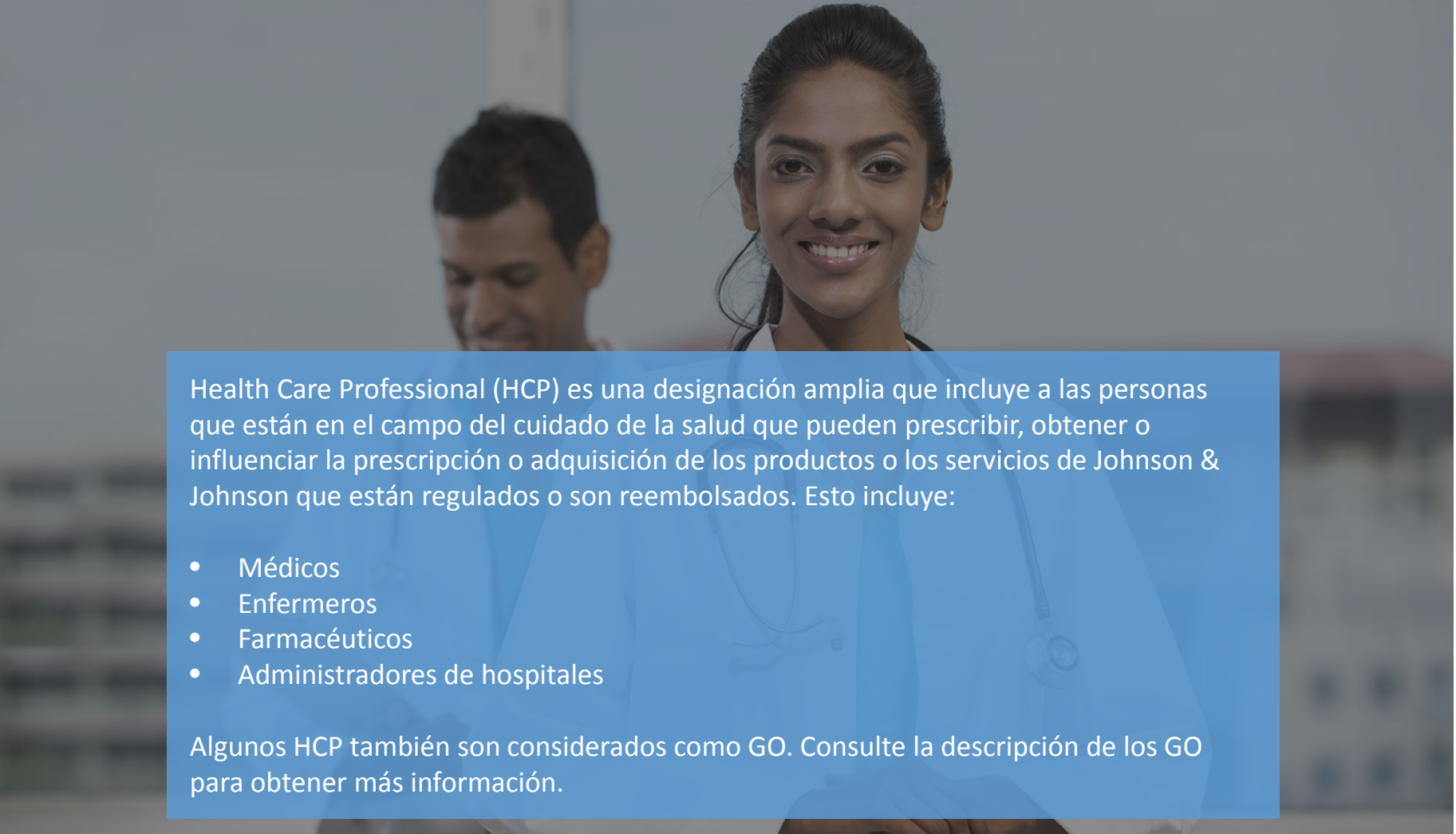
A photograph of three business professionals in a meeting. On the left, a man in a dark suit is seen in profile, looking towards the center. In the middle, another man in a dark suit and tie is smiling and looking towards the woman on the right. On the right, a woman in a dark blazer is smiling and looking towards the man in the middle. They are standing in front of a large window with a grid pattern, suggesting an office or conference room setting.

Por lo general, las empresas Johnson & Johnson contratan a personas o empresas para interactuar con terceros en su nombre. Debido a que estas personas o empresas prestan servicio como intermediarios entre una empresa Johnson & Johnson y un tercero, se los conoce como terceros intermediarios (Third Party Intermediaries, TPIs). Los ejemplos de TPI incluyen:

- Intermediarios de venta (p. ej., agentes de venta, distribuidores, etc.)
- Proveedores de logística
- Cabilderos
- Asesores de licitaciones
- Quienes interactúan con reguladores de producción o plantas
- Otros que interactúan con los GO o los HCP en nombre de una empresa Johnson & Johnson (p. ej., organizaciones de investigación clínica/contractual, planificadores de reuniones, agentes de viajes, agencias de investigación de mercado, etc.).

Los TPI deben cumplir con las políticas de la empresa Johnson & Johnson.

## Funciones importantes: Health Care Professionals (HCPs)




Health Care Professional (HCP) es una designación amplia que incluye a las personas que están en el campo del cuidado de la salud que pueden prescribir, obtener o influenciar la prescripción o adquisición de los productos o los servicios de Johnson & Johnson que están regulados o son reembolsados. Esto incluye:

- Médicos
- Enfermeros
- Farmacéuticos
- Administradores de hospitales

Algunos HCP también son considerados como GO. Consulte la descripción de los GO para obtener más información.

## Funciones importantes: Government Officials (GOs)



Government Officials (GOs) incluyen aquellas personas que están definidas específicamente como GO según las leyes locales. Estos incluyen:

- Empleados de autoridades reguladoras
- Funcionarios de aduana
- Empleados de autoridad fiscal
- La mayoría de los empleados de hospitales del gobierno
- Funcionarios y otras personas responsables de aprobaciones de productos, licencias y registros

Los GO también incluyen a aquellos HCP que fueron empleados por o en el ejercicio de sus funciones en nombre de un hospital u otra institución o controlados por un organismo del gobierno, por ejemplo los HCP que trabajan en los hospitales públicos o las universidades públicas. Se debe considerar a estos HCP como GO, incluso si no son considerados como GO según las leyes locales.



## Cómo se aplica el cumplimiento a los TPI

Según las leyes antisoborno y anticorrupción, una empresa Johnson & Johnson puede ser responsable si un TPI:

- ofrece o paga un soborno, u
- ofrece o paga algún otro elemento de valor para o en beneficio de un GO cuando intenta vender los productos o servicios de Johnson & Johnson, o cuando intenta influenciar a un gobierno para beneficiar a una empresa Johnson & Johnson.

Por este motivo, la política de Johnson & Johnson prohíbe estrictamente a sus TPI ofrecer o pagar algo de valor a un HCP o un GO en un intento por influir en las decisiones de esa persona (p. ej., comprar productos Johnson & Johnson, aprobar un producto, aprobar el registro de un producto, etc.).



## Verificación de conocimientos

*Tómese un momento para ver lo bien que usted puede identificar a los HCP y los GO. Indique si cada una de las siguientes personas es un HCP, un GO o ambos seleccionando los cuadros de texto correctos.*

| <b>HCP</b>               | <b>GO</b>                | <b>Individual</b>  |
|--------------------------|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Un farmacéutico que trabaja en un hospital privado   |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Un administrador que trabaja en un hospital público  |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Un agente de aduana  |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Un médico en una práctica privada que también enseña en una institución del gobierno durante los fines de semana |

## Verificación de conocimientos: respuestas correctas

Indique si cada una de las siguientes personas es un HCP, un GO o ambos seleccionando los cuadros de texto correctos.

| HCP                                 | GO                                  | Individual   |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Un farmacéutico que trabaja en un hospital privado   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Un administrador que trabaja en un hospital público  |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | Un agente de aduana  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Un médico en una práctica privada que también enseña en una institución del gobierno durante los fines de semana |

Se muestran las opciones correctas.

## ¿Qué es una violación?

Se considera que se infringe/viola una o más leyes antisoborno o anticorrupción de los EE. UU. cuando una **persona cubierta** (por ejemplo una empresa Johnson & Johnson o sus TPI) ofrece o proporciona **algo de valor** ya sea **directa o indirectamente** (por ejemplo, a través de un intermediario de ventas de tercero) a un **funcionario extranjero** para **obtener o retener un negocio** con **intento de soborno**.

En esta sección, aprenderá más sobre el significado de cada uno de estos términos resaltados.



## ¿Quién es una persona cubierta?

Según las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU., **las personas cubiertas** incluyen:

- Emisores de valores registrados en los EE. UU.
- Todos los ciudadanos, los residentes, las empresas y las sucursales extranjeras de las empresas de los EE. UU., incluidos los empleados extranjeros o los distribuidores o agentes extranjeros
- Las empresas o personas extranjeras que participen en actos de corrupción mientras se encuentran en los EE. UU.



## ¿Qué es algo de valor?

**Algo de valor** incluye CUALQUIER beneficio ofrecido o proporcionado a un destinatario.

Los ejemplos incluyen:

- Dinero en efectivo, reembolsos, viajes a lugares extravagantes, u obsequios no monetarios proporcionados a un funcionario
- Becas, contribuciones de caridad en nombre de un funcionario
- Beneficio para una persona o entidad privadas por la instrucción de un funcionario



La definición se aplica a la adopción de medidas para respaldar los pagos corruptos, y no solo el pago en sí mismo.

## ¿Qué significa conocimiento directo o indirecto?

Se le prohíbe a una persona cubierta realizar pagos u ofertas/promesas de pago a cualquier persona a sabiendas de que todo el pago o parte de él será otorgado **directa o indirectamente** a cualquier oficial extranjero en un intento por influir sobre las acciones de ese funcionario.

**A sabiendas** significa:

- Conciencia real
- Creencia firme con respecto a la existencia de tal circunstancia o que tal circunstancia se producirá
- Una alta probabilidad de la existencia de tal circunstancia, a menos que la persona “crea realmente que dicha circunstancia no existe”

**Ceguera voluntaria** significa indiferencia consciente o ignorancia deliberada de circunstancias conocidas que deben generar alerta con respecto a las violaciones de las leyes antisoborno y anticorrupción. La ceguera voluntaria es una violación a las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU.



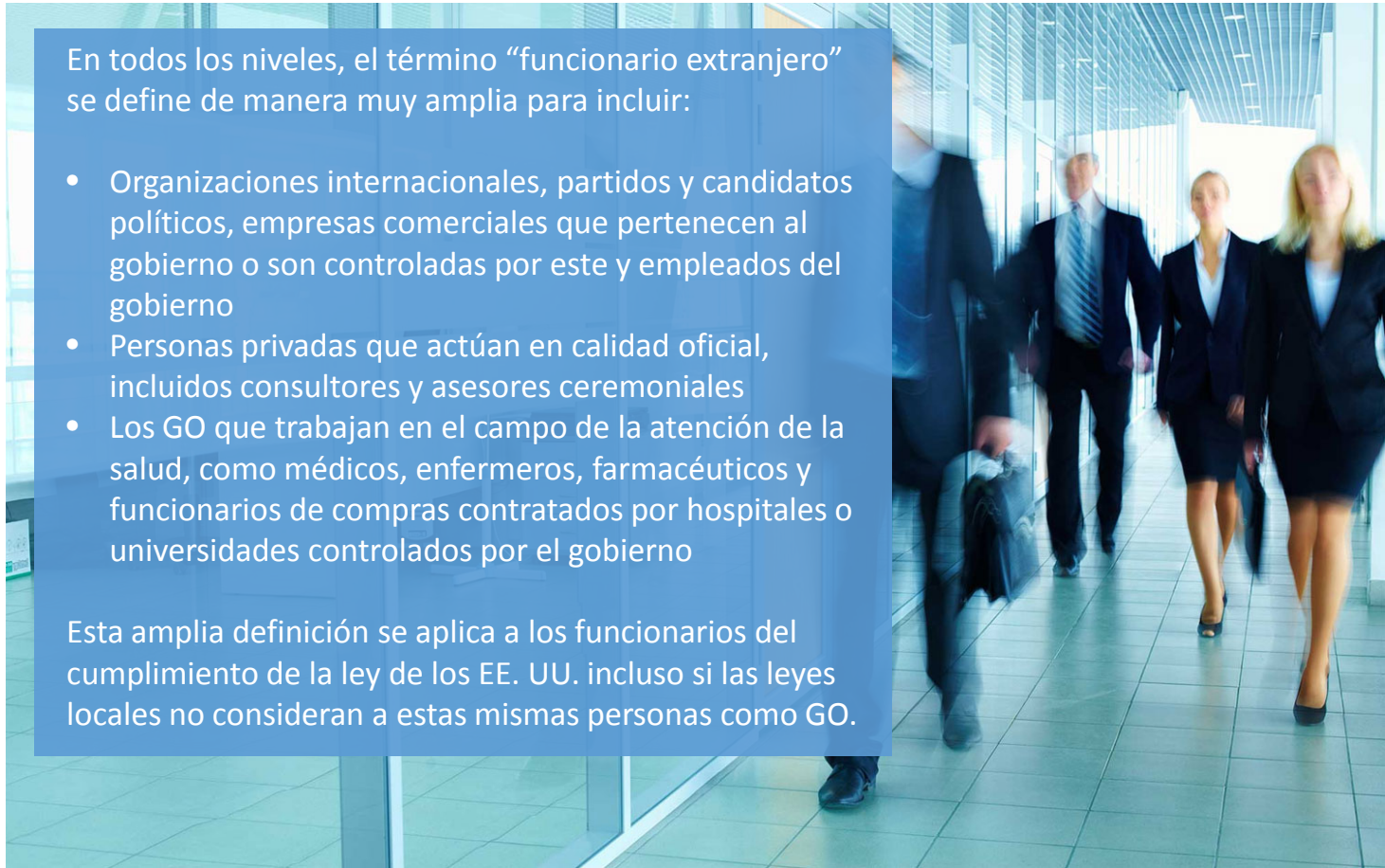
## ¿Quién es un funcionario extranjero?

Los GO de afuera de los EE. UU. (outside of the US, OUS) se consideran **funcionarios extranjeros**.

En todos los niveles, el término “funcionario extranjero” se define de manera muy amplia para incluir:

- Organizaciones internacionales, partidos y candidatos políticos, empresas comerciales que pertenecen al gobierno o son controladas por este y empleados del gobierno
- Personas privadas que actúan en calidad oficial, incluidos consultores y asesores ceremoniales
- Los GO que trabajan en el campo de la atención de la salud, como médicos, enfermeros, farmacéuticos y funcionarios de compras contratados por hospitales o universidades controlados por el gobierno

Esta amplia definición se aplica a los funcionarios del cumplimiento de la ley de los EE. UU. incluso si las leyes locales no consideran a estas mismas personas como GO.





## ¿El pago es para obtener o retener un negocio?

El pago realizado a un funcionario extranjero o a su familia, o en beneficio de ellos, para **obtener o retener un negocio** NO está permitido si el objetivo de esos pagos es:

- influenciar en las acciones o decisiones de un funcionario
- inducir a un funcionario a que realice, o que no realice, acciones que infringen deberes oficiales
- obtener una ventaja indebida
- inducir a un funcionario a que influya en algún acto del gobierno

Dichos pagos pueden violar las leyes antisoborno y anticorrupción, incluso si no están relacionados con una oportunidad de negocio específica.



## ¿Existe algún intento de soborno?

**intento de soborno** esta presente cuando se ofrece o proporciona un beneficio para inducir a un funcionario extranjero a usar indebidamente o abusar de su cargo o autoridad mediante acción o inacción.

Por lo general, se asume que existe un intento de soborno cuando se realiza un obsequio, pago, soborno u oferta con la expectativa de recibir a cambio algún favor oficial.

Para asumir que es un intento de soborno, no importa si el soborno se concretó o no.



## Verificación de conocimientos

A continuación encontrará un breve ejercicio de revisión. Según las leyes antisoborno y anticorrupción de los Estados Unidos, ¿cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas? Indique las afirmaciones verdaderas al seleccionar sus cuadros de textos en la columna Verdadero.

| VERDADERO                | Afirmaciones  |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Un empleado extranjero de una empresa de los EE. UU. no es una persona cubierta.  |
| <input type="checkbox"/> | “Algo de valor” incluye contribuciones caritativas realizadas en nombre de un funcionario.  |
| <input type="checkbox"/> | Ceguera voluntaria a los sobornos y a la corrupción es una violación de las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU.         |
| <input type="checkbox"/> | Un médico que trabaja en una universidad controlada por el gobierno fuera de los EE. UU. se considera como un funcionario extranjero. |
| <input type="checkbox"/> | Un soborno debe llevarse a cabo para ser una violación a las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU.                        |

## Verificación de conocimientos: respuestas correctas

A continuación encontrará un breve ejercicio de revisión. Según las leyes antisoborno y anticorrupción, ¿cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas? Indique las afirmaciones verdaderas al seleccionar sus cuadros de textos en la columna Verdadero.

| VERDADERO                           | Afirmaciones  |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/>            | Un empleado extranjero de una empresa de los EE. UU. no es una persona cubierta.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | “Algo de valor” incluye contribuciones caritativas realizadas en nombre de un funcionario.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Ceguera voluntaria a los sobornos y a la corrupción es una violación de las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU.         |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Un médico que trabaja en una universidad controlada por el gobierno fuera de los EE. UU. se considera como un funcionario extranjero. |
| <input type="checkbox"/>            | Un soborno debe llevarse a cabo para ser una violación a las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU.                        |



Se muestran las opciones correctas.

## Obligaciones de los TPI

Los terceros que interactúan o realizan transacciones con los GO o los HCP en nombre de una empresa Johnson & Johnson deben satisfacer los requisitos que aparecen a continuación:



Someterse a medidas de debida diligencia (DD)



Recibir capacitación de anticorrupción



Mantener la exactitud de los libros y registros

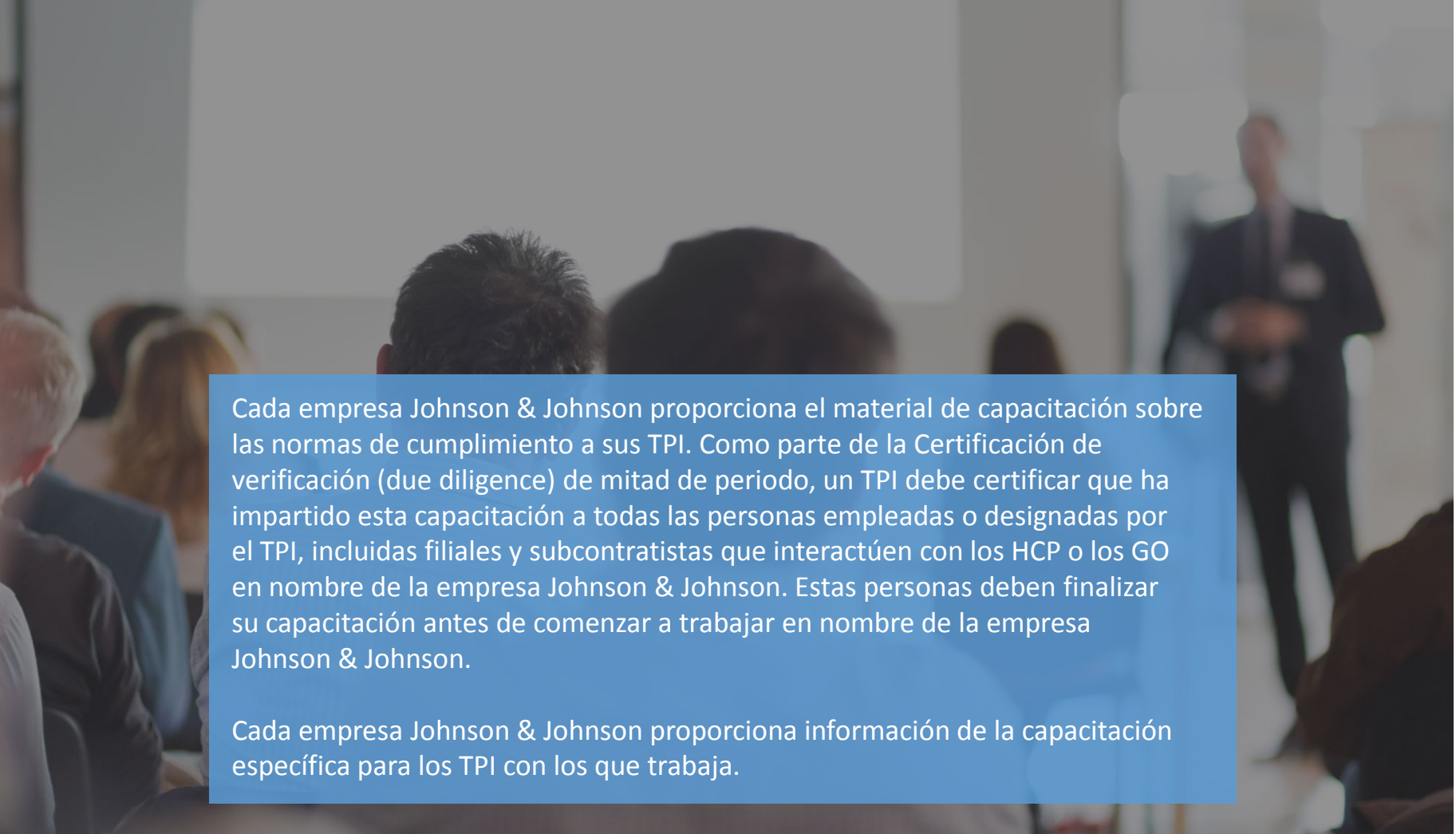
## Obligaciones de los TIP: Diligencia debida

Todos los TPI que participan con las empresas Johnson & Johnson se seleccionan siguiendo un riguroso proceso de diligencia debida documentado. La diligencia debida también se produce para los cambios en el contrato y, posiblemente, para los intermediarios secundarios.

Como parte de este proceso, las empresas Johnson & Johnson documentan sus relaciones con los TPI en acuerdos por escrito que incluyen las representaciones apropiadas de los TPI con respecto al cumplimiento de:

- todas las leyes antisoborno y anticorrupción correspondientes
- los derechos de las empresas Johnson & Johnson de auditar libros y registros relacionados con los servicios prestados
- los derechos de las empresas Johnson & Johnson de poner fin al acuerdo por alguna infracción de las leyes antisoborno o anticorrupción

## Obligaciones de los TPI: capacitación anticorrupción



Cada empresa Johnson & Johnson proporciona el material de capacitación sobre las normas de cumplimiento a sus TPI. Como parte de la Certificación de verificación (due diligence) de mitad de periodo, un TPI debe certificar que ha impartido esta capacitación a todas las personas empleadas o designadas por el TPI, incluidas filiales y subcontratistas que interactúen con los HCP o los GO en nombre de la empresa Johnson & Johnson. Estas personas deben finalizar su capacitación antes de comenzar a trabajar en nombre de la empresa Johnson & Johnson.

Cada empresa Johnson & Johnson proporciona información de la capacitación específica para los TPI con los que trabaja.

## Obligaciones de los TPI: libros y registros

Las empresas Johnson & Johnson deben registrar todos los gastos. Cada empresa Johnson & Johnson exige que todos sus TPI hagan lo mismo.

Todas las facturas, notas de cargo y otros documentos que respalden los pagos que realicen los TPI que trabajan en nombre de una empresa Johnson & Johnson deben:

- Ser claros
- Ser transparentes
- Incluir la calificación exacta del pago adeudado



# Políticas de Johnson & Johnson sobre las interacciones con los HCP

Los TPI que interactúen con HCP en nombre de una empresa Johnson & Johnson deben comprender y cumplir con las políticas de la empresa Johnson & Johnson sobre los HCP y:

- Contrataciones de pago por servicios prestados
- Comidas, viajes, alojamiento y otras atenciones sociales
- Entrega de obsequios y otros artículos de valor

Esta sección cubre los puntos claves sobre estas políticas.

*Nota: Los TPI también necesitan comprender y cumplir con cualquier otra política que la empresa Johnson & Johnson les comunique.*



## Verificación de conocimientos

*A continuación encontraremos una pregunta sobre los acuerdos de pago por servicios prestados de los HCP. Supongamos que una empresa Johnson & Johnson le ha pedido que convoque a un HCP para que actúe como un orador del programa. ¿Cuáles cree que son las razones válidas para contratar a un HCP para que sea un orador?*

- El HCP está calificado para hablar sobre el tema.
- Querrá alentar al HCP para que prescriba los productos de Johnson & Johnson con mayor frecuencia.
- Generalmente, el HCP prescribe productos de Johnson & Johnson, y quiere agradecer al HCP por ello.
- Existe una necesidad de negocio genuina en el servicio de presentación del HCP.

## Verificación de conocimientos

*A continuación encontraremos una pregunta sobre los acuerdos de pago por servicios prestados de los HCP. Supongamos que una empresa Johnson & Johnson le ha pedido que convoque a un HCP para que actúe como un orador del programa. ¿Cuáles cree que son las razones válidas para contratar a un HCP para que sea un orador?*

- El HCP está calificado para hablar sobre el tema.
- Querrá alentar al HCP para que prescriba los productos de Johnson & Johnson con mayor frecuencia.
- Generalmente, el HCP prescribe productos de Johnson & Johnson, y quiere agradecer al HCP por ello.
- Existe una necesidad de negocio genuina en el servicio de presentación del HCP.

*Se muestran las opciones correctas.*

## Acuerdos de pago por servicios prestados con Health Care Professionals (HCP)

Los acuerdos de pago por servicios prestados con HCP (por ejemplo, los acuerdos para desempeñarse como oradores, miembros de un comité asesor, asesores de capacitación, etc.) deben tener necesidades de negocio legítimas y documentadas y nunca se deben otorgar con la intención de proporcionar compensación o remuneración a cambio de un negocio, posible o real.

- Los servicios se deben documentar en detalle en un acuerdo que especifique el paquete completo de compensación. (Consulte su contacto de la empresa Johnson & Johnson para conocer ejemplos).
- La compensación debe tener un valor justo del mercado (Fair Market Value, FMV) por los servicios prestados.
- Los servicios prestados deben ser documentados antes de que se realice el pago.
- Las facturas deben estar lo suficientemente detalladas para permitir un registro y una auditoría adecuados.
- Los gastos de viajes, alojamientos y comidas asociados deben ser razonables, no excesivos, y no deben incluir viajes complementarios, prórrogas en los viajes no relacionadas ni personas que no están prestando servicios a Johnson & Johnson.



# Escenario 1

## Escenario

## Respuesta

¿Qué sucede con la planificación de las comidas y el alojamiento para los HCP? Asumamos que una empresa Johnson & Johnson le pidió que coordinara una sesión de capacitación para un HCP sobre una nueva técnica quirúrgica. El HCP es el cirujano cardíaco número uno en el país. Usted sabe que a este cirujano le gusta hospedarse en un complejo turístico de lujo cercano. Sin embargo, las tarifas de la habitación del complejo turístico son mayores de lo que estipulan las pautas de Johnson & Johnson para los gastos de alojamiento para HCP.

¿Qué debería hacer?

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar las opciones de respuesta.*



# Escenario 1

Escenario

Respuesta

¿Cuál de las siguientes acciones cree que sería aceptable? Seleccione todas las que apliquen.

- Hospedar al cirujano en otro hotel cuyas tarifas estén dentro de lo que estipulan las pautas de Johnson & Johnson
- Hospedar al cirujano en el complejo turístico, a pesar de que las tarifas exceden las pautas de Johnson & Johnson
- Hospedar al cirujano en el complejo turístico y pague la diferencia entre las pautas de Johnson & Johnson y la tarifa del complejo turístico de su propio bolsillo

Regrese a la diapositiva anterior si desea revisar el escenario.

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar los comentarios.*



# Escenario 1

## COMENTARIOS

La única acción correcta es hospedar al cirujano en otro hotel cuyas tarifas estén dentro de lo que estipulan las pautas de Johnson & Johnson.

Si desea revisar el escenario, regrese a las diapositivas anteriores.



## Escenario 2

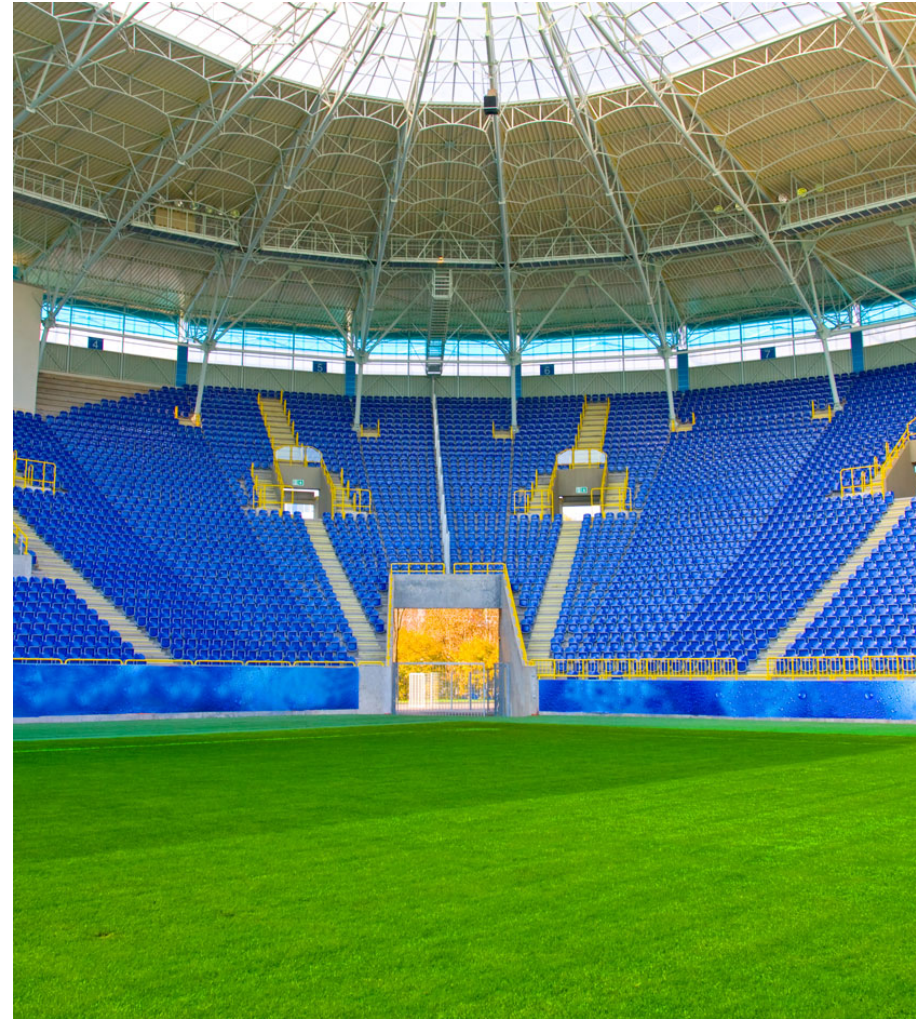
### Escenario

### Respuesta

Veamos otro escenario que involucra la planificación de comidas y alojamiento para un HCP. Supongamos que una empresa Johnson & Johnson le pide que coordine otra sesión de capacitación para un HCP. Usted sabe que es un gran fanático de los deportes. Su empresa posee un palco de lujo en el estadio deportivo local y ese mismo fin de semana en que el HCP estará en la ciudad se llevará a cabo un evento.

¿Qué debería hacer?

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar las opciones de respuesta.*





## Escenario 2

Escenario

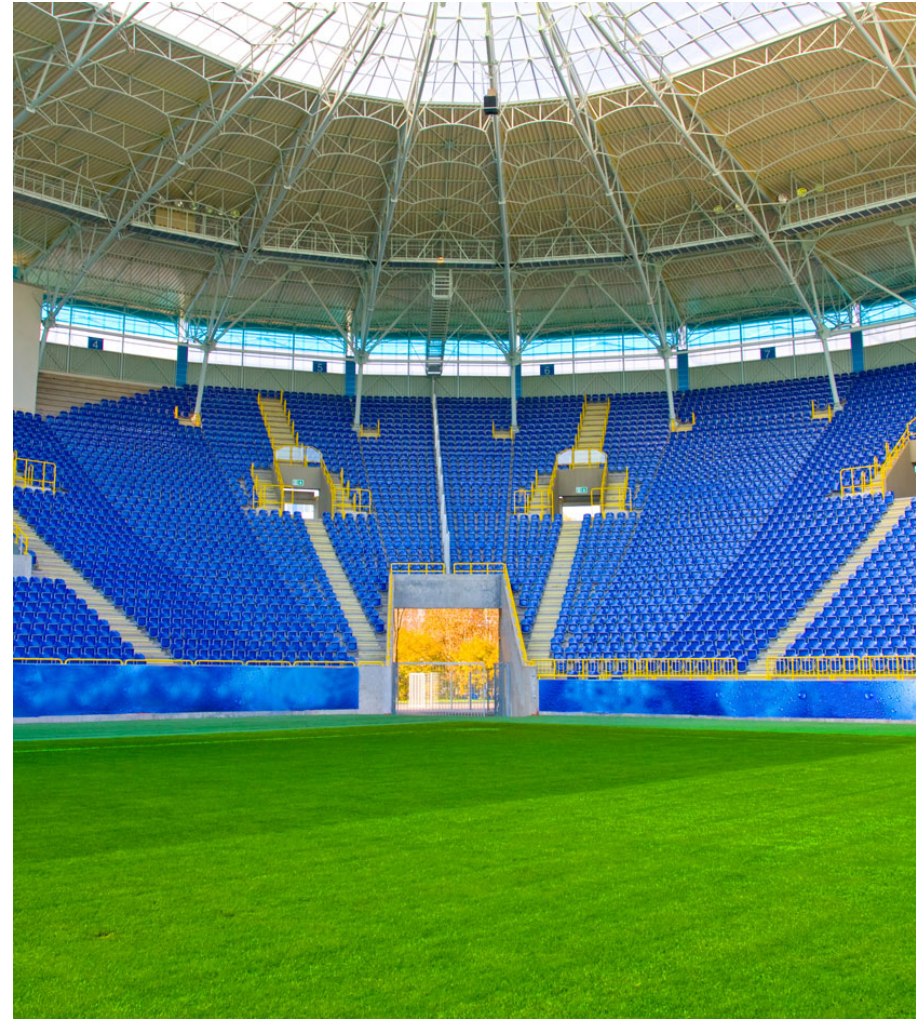
Respuesta

¿Cuál de las siguientes acciones cree que sería aceptable? Seleccione todas las que apliquen.

- Invitar al HCP a presenciar el evento en el palco de lujo de su empresa, pero infórmele que tendrá que pagar por sus propias comidas y bebidas.
- No invitar al HCP a presenciar el evento ya que el brindar entretenimiento o actividades recreativas a un HCP va en contra de la política de Johnson & Johnson.
- Proporcionarle al HCP entradas para asientos menos costosos para el evento.

Regrese a la diapositiva anterior si desea revisar el escenario.

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar los comentarios.*



## Escenario 2

### COMENTARIOS

Es posible que no se ofrezcan actividades recreativas ni entretenimiento a los HCP. La única acción correcta es no invitar al HCP al evento.

Si desea revisar el escenario, regrese a las diapositivas anteriores.



## Comidas, viajes, alojamiento y otras atenciones sociales

Cuando sea aceptable suministrar comidas, viajes o alojamiento a un HCP (como en el contexto de un acuerdo de pago por servicios prestados), se aplicarán los siguientes requisitos adicionales:

- Se deberán reembolsar los gastos razonables de viajes, alojamiento y comida documentados de acuerdo con la Política de viajes y actividades recreativas de Johnson & Johnson y las políticas locales vigentes.
- El lugar y la ubicación de cualquier reunión con un HCP deberán ser apropiados y propicios para el intercambio de información científica y comercial.
- Las comidas y bebidas deben ser modestas en cuanto a su valor y suplementarias en cuanto al tiempo y la concentración en la parte comercial de la reunión.
- Es posible que no se ofrezcan actividades recreativas ni entretenimiento a los Health Care Professionals (HCP).
- Los pagos deben estar ligados a metas de investigación o productos; no se deberán realizar pagos de sumas globales por adelantado.
- No habrá excepciones para interacciones que impliquen eventos de un día o valores monetarios pequeños.



## Escenario 3

### Escenario

### Respuesta

Ahora veamos los obsequios de los HCP. Supongamos que tenemos que llamar a un HCP en nombre de la empresa Johnson & Johnson. Se acerca un día festivo en el país del HCP y la costumbre local es dar un pequeño obsequio cerca de esta fecha. A usted le gustaría obsequiarle algo. ¿Qué debe considerar para seleccionar un obsequio adecuado?

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar las opciones de respuesta.*



## Escenario 3

### Escenario

### Respuesta

¿Qué debe considerar para seleccionar un obsequio adecuado para el HCP? Seleccione todas las que apliquen.

- Debe ser coherente con las costumbres locales.
- Debe entrar dentro de lo que estipulan las pautas de Johnson & Johnson para los obsequios a los HCP.
- Debe ser lo suficientemente valioso para impresionar al HCP.

Regrese a la diapositiva anterior si desea revisar el escenario.

*Continúe a la próxima diapositiva para revisar los comentarios.*



## Escenario 3

### COMENTARIOS

El regalo debe ser coherente con las costumbres locales y debe entrar dentro de lo que estipulan las pautas de Johnson & Johnson sobre los obsequios a los HCP.

Si bien las pautas de J&J en ciertas ocasiones pueden permitir obsequios a los HCP, tenga en cuenta que las pautas locales podrían ser más estrictas. Para obtener más información, consulte a su contacto local de Johnson & Johnson.

Si desea revisar el escenario, regrese a las diapositivas anteriores.



## Obsequios a los HCP

Se pueden otorgar obsequios ocasionales a los HCP si dichos obsequios cumplen con las pautas de Johnson & Johnson.

Los obsequios a los HCP deben:

- Ser modestos, económicos y convencionales
- Estar permitidos conforme a las leyes o normativas locales
- Tener valor científico o educativo
- Beneficiar a los pacientes
- Ser relevantes para la práctica del Health Care Professional (HCP)
- No estar restringidos por los códigos/asociaciones de la industria local

Si bien las pautas de J&J en ciertas ocasiones pueden permitir obsequios a los HCP, tenga en cuenta que las pautas locales podrían ser más estrictas. Para obtener más información, consulte a su contacto local de Johnson & Johnson.

Los obsequios de dinero en efectivo NO deben ser otorgados a los HCP. Esto incluye los equivalentes de efectivo, como por ejemplo las tarjetas de débito.

## Verificación de conocimientos

*Hablamos sobre los obsequios para los HCP, pero ¿qué sucede con los obsequios para los GO? ¿Se aplican las mismas pautas sobre los obsequios para los HCP que para los GO?*

- Sí, se aplican las mismas pautas.
- No, las pautas sobre los obsequios para los GO son mucho más estrictas.
- No, las pautas sobre los obsequios para los GO son mucho más relajadas.



## Verificación de conocimientos

*Hablamos sobre los obsequios para los HCP, pero ¿qué sucede con los obsequios para los GO? ¿Se aplican las mismas pautas sobre los obsequios para los HCP que para los GO?*

- Sí, se aplican las mismas pautas.
- No, las pautas sobre los obsequios para los GO son mucho más estrictas.
- No, las pautas sobre los obsequios para los GO son mucho más relajadas.

*Se muestra la opción correcta. Las pautas sobre los obsequios para los GO son mucho más estrictas.*

## Obsequios y atenciones para los GO

En la mayoría de los países, los empleados del gobierno, los funcionarios elegidos y designados y, frecuentemente, los consultores o asesores remunerados o no remunerados del gobierno están sujetos a reglas de ética especiales.

En general, dichas personas no pueden solicitar ni aceptar obsequios ni ningún otro artículo de valor.

En las instancias poco frecuentes en las que está permitido otorgar un obsequio y otros beneficios a un GO, dichos obsequios o beneficios:

- Deben ser modestos y económicos
- No deben superar el valor máximo legal
- Deben cumplir con las leyes locales

**En ninguna circunstancia se permitirán obsequios en efectivo.**

Los gastos por concepto de atenciones sociales para los GO serán razonables, convencionales, y cumplirán con las leyes locales.



## Todas las demás interacciones con empleados del gobierno

Las interacciones con empleados del gobierno deben incluir interacciones con:

- Reguladores de productos o plantas
- Auditores
- Inspectores
- Autoridades importadoras/exportadoras
- Autoridades de fijación de precios
- Personal de registro de productos
- Autoridades de licitaciones
- Muchos otros

Los TPI deben cumplir con todas las leyes locales al interactuar con empleados del gobierno y nunca deben ofrecer ni aceptar un beneficio que se presente con intento de influenciar decisiones.



## Resumen

Las empresas Johnson & Johnson y terceros que actúan en su nombre deben cumplir con las leyes de los países en los que se hagan negocios, incluidas las leyes antisoborno y anticorrupción.

Como empleado o director de un TPI, se espera que usted también cumpla con las políticas y los estándares de Johnson & Johnson con respecto a las interacciones de los TPI con los HCP y los GO.

Esta capacitación proporciona solamente un breve resumen de las pautas correspondientes, establecidas en las políticas Johnson & Johnson relevantes y en la Guía sobre la integridad en el negocio de la atención de la salud internacional de Johnson & Johnson International Health Care Business Integrity (Johnson & Johnson International Health Care Business Integrity, HCBI). Para obtener más información, comuníquese con su contacto de la empresa Johnson & Johnson.



## Línea directa (Credo Hotline)

Johnson & Johnson también posee una línea directa gratuita, la cual puede utilizar las 24 horas del día, los 7 días de la semana para:

- informar cualquier inquietud ética o legal de manera anónima
- enviar preguntas sobre las inquietudes éticas o legales

Para obtener las instrucciones sobre el uso de la línea directa, visite: [www.credohotline.com](http://www.credohotline.com).



# Reconocimiento

Al finalizar la capacitación sobre la *International Health Care Business Integrity para Third Party Intermediaries (TPI)*, usted reconoce que cumplirá con los estándares y requisitos presentados. Además, reconoce que:

- las empresas Johnson & Johnson se comprometen a mantener en vigencia los programas de Integridad en el negocio para el cuidado de la salud.
- Es política de las empresas Johnson & Johnson requerir a los intermediarios comprometidos a actuar en su nombre a cumplir con las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU., así como también todas con las leyes y regulaciones anticorrupción pertinentes.
- Las empresas Johnson & Johnson prohíben estrictamente a los Third Party Intermediaries (TPI) ofrecer o realizar pagos a un Government Official (GO) a los fines de influir en las decisiones de dicho funcionario.
- A los Third Party Intermediaries (TPI) contratados por Johnson & Johnson se les exigirá el cumplimiento de ciertas políticas y normas de la empresa en el contexto de las interacciones por parte del intermediario con Health Care Professionals (HCP) y con Government Officials (GO).
- El acuerdo entre la empresa Johnson & Johnson y el intermediario al cual represento puede darse por finalizado por incumplimiento de las políticas pertinentes o por violación de las leyes antisoborno y anticorrupción de los EE. UU., de la ley anticorrupción local y de otras leyes locales.

*Si está completando este curso en el modo autoestudio:*

- Imprima el certificado de la próxima diapositiva (complete todos los campos del certificado).
- Digitalice el certificado en un archivo y luego envíelo por correo electrónico a <ingrese el nombre de la persona o el grupo y la dirección de correo electrónico>.
- Se recomienda que mantenga una copia de su certificado para sus registros.

*Si está completando este curso en una clase:*

- Asegúrese de firmar la lista de la clase.
- El facilitador enviará la lista de la clase con los nombres de los participantes, nombre del curso y fecha de finalización de la capacitación a <ingrese el nombre de la persona o el grupo y la dirección de correo electrónico>.

# Certificado de finalización

El presente documento certifica que

\_\_\_\_\_  
Nombre

ha finalizado el programa de capacitación:

**International Health Care Business Integrity  
para Third Party Intermediaries (TPI)**

Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_